



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00977764- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1137-E-UNC-DEC#FP, (*ad referendum* del HCD) y ratificada por RHCD-2025-130-UNC-DEC#FP, que autorizó el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales **“Demandas actuales y desafíos para la instalación de la transferencia hoy”** para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de María Aluminé Mattana; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que María Aluminé Mattana se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra de Psicopatología de la Licenciatura en Psicología.

Que participó como colaboradora docente María del Rosario Guardo (autorizada por RD-2025-1137-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaboradora egresada Agustina Echavarría (autorizada por RD-2025-1137-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como docente invitada Estela Mari Carrera (autorizada por RD-2025-1137-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente / taller de problemáticas actuales “***Demandas actuales y desafíos para la instalación de la transferencia hoy***”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de María Aluminé Mattana DNI 35.036.007, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista y según las condiciones establecidas en RD-2025-1137-E-UNC-DEC#FP, (*ad referendum* del HCD) y ratificada por RHCD-2025-130-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora docente de María del Rosario Guardo DNI 32.805.694, quien bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* cumplió las siguientes funciones: coordinación de algunas clases teórico-prácticas, corrección de exámenes y orientación para el trabajo práctico evaluativo, aportar al desarrollo teórico-práctico de las clases a partir de la lectura de los textos y la transmisión de su clínica articulada a la episteme, responder algunas consultas de estudiantes y manejo de AVP.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradora egresada de Agustina Echavarría DNI 34.767.951, quien cumplió las siguientes funciones: aportar al desarrollo teórico práctico de las clases a partir de la lectura de los textos y la transmisión de su clínica articulada a la episteme; intervenir en una clase que compete al tema de interés que ha seleccionado; participar en la elaboración y planificación de la propuesta curricular, en el seguimiento de la elaboración de los proyectos de articulación teórico práctica solicitados a estudiante; realizar aportes necesarios para revisar el desarrollo de las clases.

ARTÍCULO 4º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada de Estela Mari Carrera DNI 16.634.408, quién tuvo a su cargo el desarrollo de la temática “La transferencia, y los desafíos para la instalación del lazo transferencial hoy”.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.